

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN, Ejercicio Fiscal 2020

El presente documento constituye la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa Escuelas al CIEN, la cual fue mandatada por el Programa Anual de Evaluación 2021 del Estado de Tamaulipas, misma que fue realizada en apego a los Términos de Referencia (TdR) vigentes de la EED del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo principal de la EED es contar con una valoración del desempeño del Programa Escuelas al CIEN en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la Unidad Responsable (UR) para contribuir a la toma de decisiones. Para cumplir con este objetivo, la evaluación tiene como objetivos específicos los que a continuación se mencionan:

1. Reportar resultados y productos del programa durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, servicios y gestión; así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del programa.

Escuelas al CIEN inició con la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por parte de las 32 entidades federativas el 19 de octubre de 2015. El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) es el órgano descentralizado del gobierno federal capacitado para construir, rehabilitar, normar y certificar la infraestructura física educativa en

México, derivado de esto, cada entidad federativa cuenta con un Instituto Local de Infraestructura Educativa. En Tamaulipas es el Instituto de Infraestructura Física Educativa, que es la Unidad Responsable (UR) del Programa Escuelas al CIEN.

El objetivo general de Escuelas al CIEN, es fortalecer la infraestructura física educativa del país, a través del mejoramiento y rehabilitación de las escuelas de los diferentes niveles educativos. Considera ocho componentes, siendo éstos:

1. Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento.
2. Servicios sanitarios
3. Bebederos y agua potable
4. Mobiliario y equipo
5. Accesibilidad
6. Áreas de servicios administrativos
7. Infraestructura para la conectividad; y
8. Espacios de usos múltiples,

Estos componentes permitirán que los planteles educativos cuenten con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación. Estos componentes están descritos en sus dos documentos normativos claves para su operación y son:

1. Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
2. "Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN).

Durante el ejercicio fiscal 2020, en Tamaulipas, Escuelas al CIEN ejerció un presupuesto de 891 millones 121 mil 470. 99 pesos, esto derivado de la suma total ministrada desde el año 2015, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por la UR, en el Convenio de Coordinación y Colaboración identifica el presupuesto

para proyectos 2015-2018, mismos que contaban con recursos establecidos que año con año reflejaba el acumulado de los años anteriores.

El programa se vincula directamente con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de carácter federal, a través de su objetivo prioritario 4 *“Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”* y de manera específica con la estrategia prioritaria 4.1. *“Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares”*.

Es importante mencionar que el apartado *“Descripción y Valoración de los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión”* no fue posible desarrollar, de acuerdo a lo solicitado por los Términos de Referencia de la EED, debido a que durante el ejercicio fiscal 2020, el programa no contaba con documentos programáticos tales como diagnóstico del programa o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En tema de cobertura, la identificación del área de enfoque potencial no está claramente identificada en algunos de los documentos antes mencionados, en cuanto a la población objetivo (área de enfoque objetivo), en el documento denominado *“Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN)”*, se considera que la PO del Programa está sujeta a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración en el Anexo A y menciona lo siguiente:

Se atenderá a los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), y a la información recabada por medio de los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Finalmente, el área de enfoque atendida, se establece en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración desde la firma del mismo. Durante el ejercicio fiscal 2020 se tuvo una modificación a este Anexo, quedando en atender a 1207 planteles educativos.

Escuelas al CIEN ha sido sometido de manera previa a tres EED, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Derivado de los hallazgos y resultados identificados en estas evaluaciones externas anteriores, se puede identificar que en todas resalta la importancia de contar con una MIR y el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora en cada ejercicio presupuestario.

En las conclusiones obtenidas en las EDD, las principales fortalezas, retos y recomendaciones encontradas fueron las siguientes:

1. Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

- **Año fiscal evaluado:** 2019
- El Estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas de Operación ni criterios propios que permitan adaptar las directrices federales al contexto propio de la operación del Programa Escuelas al CIEN en la entidad y documentar los procesos que desarrolla para su ejecución, en el marco de sus atribuciones autónomas. En este sentido, el MET puede ser un punto de partida sobre el cual construir las mencionadas reglas y criterios.

2. Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

- **Año fiscal evaluado:** 2018
- Elaborar la MIR de acuerdo a la metodología correspondiente del Marco Lógico (MML), utilizando la Guía para elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados publicada en la página de la CONEVAL, para poder proporcionar más datos de indicadores en la evaluación correspondiente.
 - Llevar un registro puntual de las obras del Programa Escuelas al CIEN para monitorear el desempeño y medir avances en los indicadores que se desarrollen durante el año fiscal en curso, recopilando evidencias que den sustento a los datos registrados.
 - Registrar las recomendaciones hechas por evaluaciones externas para atenderlas como aspectos susceptibles de mejora e integrarlas en un Plan Anual de Trabajo.

3. Evaluación: Específica de Desempeño

- **Año fiscal evaluado:** 2017

- Agilizar las gestiones necesarias de manera externa e interna, ante las instancias correspondientes, para que se pueda ejercer el presupuesto en tiempo y forma del programa Escuelas al CIEN.
- Diseñar un Plan Anual de Trabajo (PAT) de Escuelas al CIEN que organice previamente las actividades que se desarrollarán en el año fiscal en curso para poder tener una cobertura de la población objetivo, es decir las obras a realizar, y por ende se beneficia la población estudiantil.
- Requerir a INIFED indicadores que hayan diseñado para valorar el desempeño del Programa Escuelas al CIEN, además de diseñar los propios bajo la metodología establecida por la CONEVAL.

Derivado de presente Evaluación Específica de Desempeño, se identificaron las siguientes fortalezas, retos y recomendaciones:

Fortalezas:

- **Alineación a las metas y estrategias estatales y nacionales:**
 1. Escuelas al CIEN guarda una alineación con instrumentos de planeación tales como el PND y PED vigentes, lo que permite al programa contribuir a las metas estatales y nacionales. Asimismo, se identifica una vinculación con el instrumento internacional de la Agenda 2030 u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Presupuesto**
 2. La claridad y explicación oportuna en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la identificación de los montos por parte de todos los involucrados en el Programa, facilita el manejo los recursos en beneficio de más planteles educativos.
- **Operación**
 3. De acuerdo a la información proporcionada y derivado de la evidencia entregada por la UR, la alineación del Programa, los datos de operación, el presupuesto y procedimientos, son conocidos por todo el personal que integra ITIFE (están estandarizados), lo que permite ejecutar actividades que

están establecidas en los documentos claves y logran alcanzar los objetivos planteados.

4. Las bases de datos y la información que genera la UR, contribuyen al seguimiento oportuno de las obras en proceso y finiquitadas financiadas por el programa.
5. El programa opera de manera óptima en la entidad ya que cuenta con personal que conoce ampliamente la normativa y la aplica en beneficios de los planteles educativos.

Retos o áreas de oportunidad

- El programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas carece de documentos programáticos tales como diagnóstico del programa, Matriz de Indicadores para Resultados y definiciones documentadas de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida a nivel local.
- De acuerdo con la información proporcionada por la UR en el trabajo de campo para la presente EED (septiembre 2021), los ASM derivados de evaluaciones externas no habían sido atendidos. Sin embargo, al final del proceso evaluativo, la instancia evaluadora tuvo conocimiento del oficio D.G/0325/2021, con fecha del 15 de octubre 2021, donde el ITIFE informó a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019. Sin embargo, no se identificó evidencia sobre la atención de ASM derivados de evaluaciones externas anteriores.
- Es importante mencionar que el Programa Escuelas al CIEN, basa su cobertura en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). En las reuniones sostenidas con la UR, las obras que se están realizando corresponden a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, esto derivado de que el recurso inicial en el Anexo A del Convenio de Coordinación, manifestaba la atención de proyectos 2015-2018, mismos que iniciaron su

ejecución en 2017, de ahí el desfase de atención a planteles educativos. Este proceso de atención en la ejecución de planteles educativos, dificulta el seguimiento oportuno de cobertura por año presupuestario.

Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico del programa donde el ITIFE analice y justifique el problema público y la propuesta de atención de Escuelas al CIEN en la entidad. Para realizar lo anterior, se recomienda a la UR revisar el documento titulado *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática* publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados que constituya un instrumento de planeación de Escuelas al CIEN para el establecimiento de metas e indicadores que permitan medir los avances del programa. Para ello, se recomienda a la UR revisar la *Guía para el diseño de la MIR* publicada por la SHCP.

Aunado a la MIR, la UR deberá establecer fichas técnicas de indicadores que son documentos que describen de manera detallada elementos clave sobre los indicadores de desempeño, tales como:

- a) Nombre del indicador
- b) Dimensión del indicador
- c) Método de cálculo
- d) Desagregación geográfica
- e) Definición del indicador
- f) Unidad de medida
- g) Sentido del indicador
- h) Frecuencia de medición

- i) Características del indicador
 - j) Determinación de metas
 - k) Línea base
- 3.** Establecer una estrategia para seguimiento puntual a los ASM derivados de las recomendaciones emitidas por evaluaciones externas, con la finalidad de introducir mejoras en el Programa de manera continua con base a la identificación de áreas de oportunidad. Asimismo, el ITIFE debe garantizar el cumplimiento periódico de los ASM cada vez que el programa concluya las evaluaciones a las que es sometido.
 - 4.** Establecer una estrategia de cobertura documentada del Programa Escuelas al CIEN, donde se mencione el seguimiento de los apoyos entregados, se incluya las definiciones de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida y se establezcan metas de cobertura para el mediano y largo plazo. Asimismo, esta estrategia debe considerar la desagregación geográfica sobre la focalización de los apoyos y recursos del programa en los municipios de la entidad.